

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 202/1971

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **7 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, GRACIELA N. CAMPANO y EFRAÍN FRANCISCO RANEA, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que encontrándose vacante un cargo de Secretario en el Superior Tribunal de Justicia, el Cuerpo estima pertinente cubrir dicho cargo vacante.

II. Que siendo facultad privativa del Superior Tribunal (art. 37º, inc. k) Ley 483) la designación de “su Secretario y los Secretarios de los Tribunales inferiores...”, corresponde que el Cuerpo efectúe el nombramiento respectivo y determine la oportunidad en que se recibirá el juramento de ley.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar, a partir de la fecha en que asuma sus funciones en el cargo de Secretario de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia, al doctor RAMÓN MANUEL LOSTALÓ (MI N° 6.255.463 – Clase 1943).

2º) Fijar el día 15 de septiembre de 1971, a las doce (12) horas, para que el Funcionario designado preste juramento de ley ante el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en la sede del mismo.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - CAMPANO - Jueza STJ - RANEA - Juez STJ.